

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 7/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios

Por acuerdo de fecha 9 de julio de 1998, se ha dictado propuesta de resolución en el expediente sancionador abierto a Sujana Shirley. Desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, pudiéndola recoger la interesada en el lugar antes indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—46.263-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador

Adoptado por el Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, el día 14 de abril de 1998, acuerdo de incoación de procedimiento sancionador a don Gabriel Iglesias Martín, por infracción administrativa en materia de subvenciones y ayudas públicas prevista en el artículo 82 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 y de 16 de noviembre); recibidas alegaciones del interesado el 11 de mayo de 1998, el órgano instructor ha formulado propuesta de resolución en fecha 17 de junio de 1998 y, estando acreditado en el expediente la imposibilidad de su notificación en el domicilio que consta a este organismo, calle Comunidad de Castilla y León, número 78 B, 2.º, 4.º, de Las Rozas (28230 Madrid), al haberse recibido devuelto por el Servicio de Correos por haber caducado en lista el correspondiente envío el 29 de julio de 1998; de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en los términos que señala el citado artículo 61, dicha propuesta de resolución en la cual, tras la exposición de los hechos y fundamentos jurídicos, se concluye con la proposición de imposición de sanciones en los siguientes términos:

Propuesta de sanción de multa de 1.709.952 pesetas prevista en el artículo 82.3 de la Ley General Presupuestaria, así como sanción de pérdida, durante un plazo de dos años, de la posibilidad de obtener subvenciones públicas, prevista en el apartado a) del mismo artículo 82.3, por comisión de infracción que, tras la instrucción del expediente sancionador, se concreta en la letra b) del apartado 1, del artículo 82 de la Ley General Presupuestaria, «no aplicación de las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue recibida, siempre que no se haya procedido a su devolución sin previo requerimiento».

En dicha propuesta se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días para realizar las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, conforme al artículo 19.1 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concede al expedientado un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución, la cual estará puesta de manifiesto en el Servicio de Asistencia Jurídica del ICAA, plaza del Rey, número 1, en Madrid, y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido, se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y continuará el expediente en todos sus trámites.

Madrid, 26 de agosto de 1998.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—45.681-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 4 de agosto de 1998, ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada: Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros de Murcia, Cajamurcia, (APROCAMUR), que se configura como un Sindicato (expediente número: 7.394), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional comprende a los cuadros, y empleados en

general de la Caja de Ahorros de Murcia, que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de agosto de 1998, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 20 de agosto de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Juan Miguel Sánchez Caballero, don Juan Lorenzo Giner, don Felipe Naharro Casado, don Juan José Carrillo Ros, don Juan Montiel García, don José Gómez García, don Antonio Jiménez Jiménez, don Antonio Rodríguez López y don José Manuel Botella Albaladejo.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—46.446-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 19 de agosto de 1998, ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la V Asamblea general, celebrada el día 10 de agosto de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios Marítimos y Pesqueros (EMPA) (expediente número: 7.401).

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 1.º, 2.º, 6.º, 7.º y 24 de sus Estatutos, cambiando el ámbito de actuación territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña a nacional.

Firman el acta: Don Eduardo Peña Abizanda, en calidad de Presidente; doña Yolanda Piedra Mañes, en calidad de Secretaria general, y doña Mercé Escorihuela Mendoza, en calidad de Tesorera.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—46.447-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 20 de agosto de 1998, ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 23 de julio de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas (AEDIAMAR) (expediente número: 6.815).

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 9.º, 13.º, 14.º, y 15.º de sus Estatutos, sustituyendo el logotipo AEDIAMAR por AEDIMAR.

Firman el acta: Don Antonio Aranzábal Lotti, en calidad de Presidente; don Manuel García Gordillo, en calidad de Secretario, y don Ramón Prego Dorca, en calidad de Vicepresidente.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—46.448-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 21 de agosto de 1998, ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Agencias de Marketing Promocional (expediente número: 3.564).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de Estatutos, añadiendo a la denominación las siglas AEMP, y cambiando el domicilio social a la avenida del Doctor Arce, número 14, despacho 4, de Madrid.

Firman el acta: Don Víctor Romero Peral, en calidad de Presidente, y don Daniel Terzaqui Fernández, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—46.449-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de admisión de solicitud de concesión directa de explotación de la sección C), «Santa Rita III», número 21.930, sita en término municipal de Jumilla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con tres cuadrículas mineras, para calizas blancas de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano, con

residencia en calle Mayor, 4, Guardamar del Segura, 03140 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	—1º 05' 20"	38º 21' 40"
1	—1º 05' 20"	38º 22' 40"
2	—1º 05' 40"	38º 22' 40"
3	—1º 05' 40"	38º 21' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 10 de julio de 1998.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Esteban Salcedo Arias.—45.672.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2728-A-B. El Moll. Sección C). Morella, Forcall y Cincorres. 26 de junio de 1998.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de noviembre de 1995, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 25 de agosto de 1998.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—45.718.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado

el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2447. «Proindeco»; sección C); 15 cuadrículas mineras; Guadalajara, Cabanillas del Campo, Alovera y Chilocheches, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 31, de 10 de julio de 1998.

Guadalajara, 1 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—45.727.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que con fecha 19 de junio de 1998 ha sido otorgado a «Marcelino Martínez, Sociedad Limitada», el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2443. «Chaparro»; sección C); 15 cuadrículas mineras; Corduente y Tartanedo (Guadalajara).

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 31, de 10 de julio de 1998.

Guadalajara, 1 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial, Ángel Padrino Murillo.—45.730.

UNIVERSIDADES

SEVILLA

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto Técnico a nombre de don Juan Luis Melero Izaguirre, documento nacional de identidad número 28.329.215, se hace público por término de treinta días para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Sevilla, 17 de julio de 1998.—45.759.